



UNAP

Facultad de Odontología
(FO)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 118-2022-FO-UNAP

San Juan Bautista, 28 de noviembre de 2022

VISTO:

El Oficio N° 056-2022-DEFP-FO-UNAP, presentado por el Director de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Odontología, referente a las solicitudes de reingreso en el segundo semestre académico 2022.

CONSIDERANDO:

Que, en el Reglamento Académico de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Capítulo 17. Art. 19 inc. e) y c) respectivamente, se encuentra normado el reingreso a las facultades para aquellos estudiantes que abandonaron sus estudios sin pedir reserva de matrícula o suspensión;

Que, siendo un derecho de los estudiantes reingresar a las facultades y estando dentro de las fechas establecidas en el Calendario Académico correspondiente al segundo semestre 2022, es procedente autorizar el reingreso de los solicitantes a fin de que puedan continuar sus estudios universitarios;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, el reingreso a la Facultad de Odontología en el segundo Semestre Académico 2022, a favor de los solicitantes, en mérito a los considerandos de la presente resolución decanal, quienes deberán sujetarse a las normas establecidas vigentes que regulan las tasas de los pagos correspondientes:

- Ricardo Vergara Machado**

10% UIT +/- 460.00 1ra parte	S/. 115.00 + matrícula
2da parte mes de diciembre 2022	S/. 115.00
3era parte mes de enero 2023	S/. 115.00
4ta parte mes de febrero 2023	S/. 115.00
Total	S/. 460.00
- Wellington Jackson Arce Nuñez**

10% UIT +/- 460.00 1ra parte	S/. 115.00 + matrícula
2da parte mes de diciembre 2022	S/. 115.00
3era parte mes de enero 2023	S/. 115.00
4ta parte mes de febrero 2023	S/. 115.00
Total	S/. 460.00



UNAP

Facultad de Odontología
(FO)

ARTÍCULO SEGUENDO: La Dirección de Registro y Asuntos Académicos será la encargada de dar cumplimiento a la presente resolución decanal,

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Signature]
JORGE F. BARDALES RÍOS
Decano (e)



[Signature]
ALICE ROSSANA PÉREZ ARÉVALO
Secretaría Académica

Distrib: DEFP/ DR/ A/ interesados (2) / archivo.

